

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARENTA Y SIETE (47) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., veintidós (22) de Noviembre de dos Mil Veintiuno 2021

Expediente No. : 11001-33-42-047-2021-00317 00
Accionante : JESUS ARTURO DELGADO VILLAMIZAR
Accionado : GRUPO DE PRESTACIONES SOCIALES
DEL MINISTERIO DE DEFENSA
Asunto : Concede impugnación

ACCIÓN DE TUTELA

Conceder la impugnación¹ presentada por la Coordinadora Grupo de Prestaciones Sociales del Ministerio de Defensa, contra el fallo proferido por este Juzgado el 17 de noviembre de 2021², mediante el cual se concedió **la tutela** interpuesta por el accionante por la vulneración de los derechos fundamentales a la vida digna, igualdad y debido proceso.

Remitir en consecuencia el expediente al Tribunal Administrativo de Cundinamarca con el fin de surtir el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

CARLOS ENRIQUE PALACIOS ÁLVAREZ
JUEZ

¹ Enviada al correo electrónico del Despacho el día 19 de noviembre de 2021.

² Notificada mediante correo electrónico el día 18 de noviembre de 2021

Acción de Tutela – 11001-33-42-047-2021-00317 00

Accionante: Jesus Arturo Delgado Villamizar

Accionado: Grupo de Prestaciones Sociales del Ministerio de Defensa

Asunto: concede impugnación.

Firmado Por:

Carlos Enrique Palacios Alvarez

Juez Circuito

Juzgado Administrativo

047

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c2cfe8885e14893f7f752abea3c76a647d46e64ecdc873fdcf8cd60b254ef538

Documento generado en 22/11/2021 08:13:54 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>